



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL



morena
La esperanza de México



NUMERO
DE FOLIO

395

**H. XVIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

Los que suscriben, **Diputado César Santiago Augusto Frías Canché**, presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, **Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Diputada **Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis**, presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos presentar a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS PROMOTORAS DIGITALES DEL TURISMO"**, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quintana Roo es uno de los principales destinos turísticos de México y América Latina. Su economía depende en gran medida del dinamismo del sector turístico, el cual representa una fuente esencial de empleo, inversión, captación de divisas y desarrollo regional equilibrado. El turismo constituye un eje estructural del crecimiento estatal y un componente estratégico en la planeación económica y territorial.

Destinos como Cancún, Playa del Carmen, Tulum, Cozumel y Bacalar se han posicionado a nivel internacional gracias a una combinación de riqueza natural, infraestructura turística, conectividad y estrategias innovadoras de promoción que permiten competir en un entorno global altamente dinámico¹.

En el contexto actual, caracterizado por la transformación digital y el predominio de las plataformas tecnológicas, **la promoción turística ha evolucionado significativamente**. Las decisiones de viaje, reservaciones, experiencias y recomendaciones se encuentran estrechamente vinculadas a contenidos difundidos en medios digitales, redes sociales,

¹ Gobierno del Estado de Quintana Roo, Secretaría de Turismo. *Quintana Roo refuerza su posición como destino turístico de clase mundial*. Disponible en: <https://cgq.groo.gob.mx/quintana-roo-refuerza-su-posicion-como-destino-turistico-de-clase-mundial-sedetur/>

motores de búsqueda y plataformas especializadas que influyen directamente en la percepción y reputación de los destinos.

En el marco de la denominada “sociedad red”, concepto desarrollado por Manuel Castells², la competitividad de los territorios depende cada vez más de su capacidad de posicionamiento en entornos digitales interconectados. Quintana Roo compete en un escenario global donde **la visibilidad y la reputación digital influyen de manera determinante en la toma de decisiones de millones de personas**. En este sentido, la construcción de marca territorial ya no depende exclusivamente de campañas institucionales tradicionales, sino también de dinámicas digitales descentralizadas que amplifican el alcance de los destinos.

Asimismo, el concepto de **Turismo Inteligente (Smart Tourism Destinations)**³ ha cobrado relevancia a nivel internacional como un modelo que integra tecnología, innovación, sostenibilidad y gobernanza para mejorar la experiencia del visitante y la competitividad del territorio. Este enfoque reconoce que la digitalización, el análisis de datos, la conectividad y la comunicación estratégica son pilares fundamentales para el desarrollo turístico contemporáneo. En dicho modelo, la promoción digital no es un elemento accesorio, sino un componente estructural de la inteligencia turística.

Desde la perspectiva de la economía creativa, para la generación de contenido digital constituye una actividad productiva que crea valor agregado, genera empleo especializado y fortalece cadenas económicas vinculadas al turismo. El contenido audiovisual, fotográfico y narrativo que circula en plataformas digitales impacta en la demanda turística, en la atracción de nuevos mercados y en la consolidación de segmentos específicos como turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, de aventura o comunitario.

En este escenario, ha cobrado especial relevancia la figura del promotor digital del turismo: personas creadoras de contenido, estrategias digitales, community managers, especialistas en marketing turístico, fotógrafos, videógrafos, desarrolladores de plataformas, analistas de datos y demás profesionales que, mediante herramientas tecnológicas, proyectan la imagen del Estado ante audiencias nacionales e internacionales.

² CASTELLS, Manuel. *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo XXI Editores <https://cgc.groo.gob.mx/quintana-roo-refuerza-su-posicion-como-destino-turistico-de-clase-mundial-sedetur/>

³ Buhalis, Dimitrios & Amaranggana, Aditya (2013). *Smart Tourism Destinations*. Information and Communication Technologies in Tourism. Springer. <https://www.cyberstrat.net/ENTER14SmartTourismDestinations-libre.pdf>



Su labor fortalece la marca destino de Quintana Roo, impulsa la competitividad, la innovación, el emprendimiento local y la diversificación de mercados emisores. Asimismo, contribuye a posicionar experiencias culturales, gastronómicas, naturales y comunitarias que enriquecen la oferta turística del Estado y favorecen un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Asimismo, la fecha propuesta también encuentra sustento en acontecimientos relevantes vinculados con la promoción turística digital en nuestro Estado. El **23 de septiembre de 2020**, el Caribe Mexicano participó en el Tianguis Turístico Digital México 2020, un foro virtual de negocios turísticos en el que se promovieron los destinos de Quintana Roo ante compradores y empresas de decenas de países, mediante citas virtuales, herramientas tecnológicas y estrategias de promoción digital. Este evento marcó un precedente en la adopción de mecanismos digitales para la difusión turística del Estado, fortaleciendo su posicionamiento internacional a través de plataformas tecnológicas y contenido digital especializado. En este contexto, establecer el 23 de septiembre como el **“Día Estatal de las Personas Promotoras Digitales del Turismo”** simboliza el reconocimiento institucional a quienes, desde el entorno digital, potencian la proyección global del Estado en uno de sus momentos de mayor actividad económica y turística.

La presente iniciativa tiene como finalidad reconocer formalmente la aportación de este sector, fomentar la profesionalización en materia de promoción digital turística, incentivar la innovación tecnológica aplicada al turismo y consolidar una visión de turismo inteligente alineada con los retos contemporáneos de competitividad internacional, sostenibilidad y transformación digital. Reconocer a quienes promueven digitalmente nuestros destinos es reconocer también el impacto estratégico de la economía digital en el crecimiento, posicionamiento global y desarrollo sostenible de Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS PROMOTORAS DIGITALES DEL TURISMO"

⁴ Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. *¿Cómo vamos en turismo? Reporte estadístico enero–mayo 2025*, Gobierno del Estado de Quintana Roo. <https://cqc.qroo.gob.mx/quintana-roo-refuerza-su-posicion-como-destino-turistico-de-clase-mundial-sedetur/>



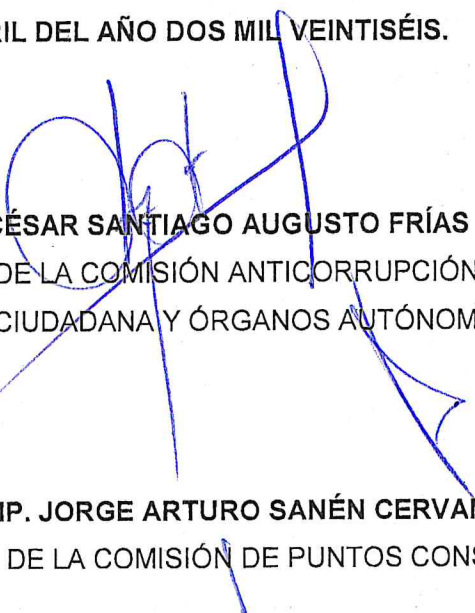
ÚNICO. Se declara el 23 de septiembre de cada año como el “Día Estatal de las Personas Promotoras Digitales del Turismo en el Estado de Quintana Roo”.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover acciones, actividades conmemorativas y de reconocimiento en el marco del Día Estatal de las Personas Promotoras Digitales del Turismo.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. CÉSAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHÉ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.


DIP. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

